

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-070/25

Corresponde al Expe. Nº 1027/25

BAHIA BLANCA, 04 de abril de 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. Fabián Cabrera Soto (Leg. 13010) a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de planta 27028948) en la asignatura "Requerimientos de Sistemas"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2025;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 04 de abril de 2025. dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un (01) cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple - asignatura "Requerimientos de Sistemas" (Cód. 7911);

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS

TITULARES	SUPLENTES
DRA. ANDREA CHOEN	MG. MARÍA CLARA CASALINI
Dra. María Laura Cobo	MG. MERCEDES VITTURINI
Lic. Fabián Cabrera Soto	Lic. Paola Mariel Evangelista

ARTICULO 3º: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

/// CDCIC-070/25

término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 28 de abril al 06 de mayo de 2025 a través de la casilla de correo electrónico inscripcion.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5º: Registrese; publiquese y agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.